

AUTORREFORMA DEL CONGRESO*

José Agustín ORTIZ PINCHETTI

En materia de gobernabilidad me manifiesto en contra de la percepción general y me permito ser optimista por lo que toca al pasado reciente y al presente; escéptico por lo que toca al futuro inmediato.

No me queda duda de que en México, hoy, hay gobernabilidad. El viejo sistema nos heredó a la incipiente democracia un Ejecutivo fuerte, instituciones sólidas y una cultura de disciplina social admirable, no podemos negarlo.

El proceso de cambio fluyó desde el acuerdo fundamental de los actores, incluyendo el del partido que fue hegemónico; está fluyendo ahora y las instituciones que antes operan sujetas al eje único del presidencialismo, van tomando funciones y estableciendo contrapesos.

Es cierto, no se han podido llegar a grandes reformas, en parte por la fragmentación de las fuerzas políticas y sus diferencias ideológicas. Pero en gran medida por la incapacidad de llevar a la concertación estas reformas.

Me sumo a la observación realizada por Francisco Labastida en el sentido de que cuando hay voluntad política y oficio sí se pueden lograr reformas fundamentales, y lo vimos en 1996 y lo seguimos viendo durante los últimos años del sexenio del presidente Zedillo.

Ahora bien, por lo que toca al futuro inmediato, me siento escéptico. Para empezar, es una constante de la historia política de México que la sucesión presidencial es por sí misma portadora de enormes tensiones que llegan a ser incluso brutales y que han provocado problemas económicos y ajustes mayores en muchos de los fines del ciclo sexenal de la segunda mitad del siglo XX.

* Versión estenográfica.

Además de la tendencia histórica, de provocar crisis, de vivir las crisis sexenales, en los últimos tiempos que ya son víspera anticipada de la sucesión presidencial, se han producido hechos que pueden augurar una grave crisis en el 2006.

La autoridad electoral, pieza clave de la democratización no cuenta ya con la certeza de imparcialidad, con las que contó el Instituto Federal Electoral, su antecesor.

Ha habido una serie de iniciativas imprudentes, perversas, destinadas a dañar la posibilidad de una competencia leal en el 2006. Es evidente la organización por parte de agencias del gobierno actual de un ataque para desacreditar al jefe de gobierno del Distrito Federal.

El absurdo proceso de desafuero que equivale, como lo ha dicho un destacado jurista, a un intento de golpe de Estado, es una medida irresponsable que puede provocar una convulsión social.

Hay otro intento muy peligroso de recortar recursos multimillonarios al Distrito Federal alegando que no se ha hecho cargo de la responsabilidad en la educación básica, cuando todos sabemos que es el gobierno federal quien ha impedido la descentralización de la educación básica en el Distrito Federal, sobre todo cuando los que promueven la reforma del artículo 122 y todos nosotros sabemos que el Distrito Federal, capital de todos los mexicanos, hace una aportación sustancial al resto de la federación que rebasa dos por uno de lo que recibe de ella.

Por otra parte, hay indicios de fragilidad en nuestra economía que han señalado las personas que me antecieron y que me obligan a no refrenar mi optimismo crónico. Creo que estamos a tiempo de rectificar.

Cabría preguntarnos qué es lo que podemos hacer nosotros diputados y senadores dentro del Congreso para garantizar que la disputa por el poder se dé en las urnas y no en las calles como ha venido diciéndose.

Ante todo, antes que hacer cosas debemos omitirlas. Evidentemente no puede prosperar el juicio de procedencia, el llamado desafuero, hacerlo sería poner en riesgo la gobernabilidad del país. Tampoco debe prosperar la reforma del artículo 122, sobre todo si se ofrece, como se ofrece ahora, la alternativa por parte del gobierno del Distrito Federal de abrirse inmediatamente a la negociación para la descentralización de los servicios de educación básica.

Habría muchas cosas que hacer, por ejemplo el perfil de la reforma del Estado que ha planteado el gobernador del estado de Hidalgo, pues es algo que casi todos estaríamos dispuestos a suscribir y es increíble que

no se haya podido concretar una serie de acuerdos que parecían estar al alcance de la mano.

Lo que podríamos hacer en el Congreso, ya que el gobierno federal no ha tenido la capacidad política de hacerlo, es ir adelante en la ley electoral y limitar el uso y el abuso de los dineros públicos que tanto irrita a la sociedad; pero ya que algunos de los participantes en este foro han dado algunos de los perfiles para estas grandes reformas, voy a hablar ahora de lo que podemos hacer en nuestra propia casa, porque hay mucho qué hacer y prácticamente lo que tenemos es absoluta certeza de que nosotros lo podemos condensar y concretar en una autorreforma del Congreso, y me voy a referir concretamente a ese tema.

Creo que hay que saludar el esfuerzo que están haciendo los coordinadores parlamentarios, tanto del PAN como del PRI (Emilio Chuayffet) y del PRD (Pablo Gómez), por crear esta autorreforma. Es importantísimo que reorganicemos el Congreso, porque está viviendo todavía bajo las normas anacrónicas que fueron el cimiento del viejo sistema, pero que ahora ya son totalmente inoperantes.

No habría ni siquiera que modificar el texto supremo. Podíamos ir a una ley del Congreso, que reforme y supere las deficiencias de la actual Ley Orgánica de 1979 con las reformas adicionales en 1999, y que voy a hacer una síntesis de aquellos asuntos que se han discutido ya ampliamente que están en al opinión pública, y que nosotros, como legisladores, conocemos, aun los legisladores que lo hemos sido por primera vez, tenemos ya experiencia suficiente para poder establecer, al menos, una agenda fundamental, y voy a dar algunos de lo temas, los voy a enunciar para terminar mi intervención dentro del término que se me otorgó.

Para empezar habría que reorganizar los órganos constitutivos de las cámaras, empezando por la llamada Mesa de Decanos; posteriormente habría que ir a la reorganización de los órganos directivos y del gobierno cameral, revisar las funciones del presidente de la mesa y de la junta.

Habría que crear un estatuto completo de los grupos parlamentarios, de modo tal de que éstos puedan funcionar, como han funcionado hasta la fecha, pero sin oprimir a las fracciones, permitiendo que las mejores energías y propuestas pudieran fluir una excesiva disciplina, puede ser y es muy dañina en la operación de las fracciones.

Pero habría que hacer una reforma profunda de las comisiones. Las comisiones son el órgano fundamental en el trabajo legislativo. En el Pleno se toman las grandes decisiones que están ya prácticamente defini-

das en la mayoría de los casos. Pero las comisiones están empobrecidas por un régimen excesivamente flexible, y también por una serie de discrecionalidades que llevan a un muy mal funcionamiento.

Habría que ir a un régimen normativo de la Comisión Permanente. Habría que modificar y reforzar el régimen normativo de todas las competencias secuenciales en el Congreso de la Unión, sobre todo fortalecer el régimen de conferencias entre las dos cámaras.

Las bases normativas que se desarrollan de manera más nítida en los artículos 72 y 135, lo que incluiría un procedimiento legislativo ordinario y procedimientos especiales para la reforma constitucional; el estatuto personal del diputado y del senador; la sistematización de sus deberes, derechos y alcances, y límites de prerrogativas.

En fin, habría que establecer mecanismos de control, porque no podemos crear un espacio donde la legalidad no existe en el propio Congreso de la Unión.

Es increíble la falta de respeto a los principios fundamentales de información, deliberación y defensa de las minorías que existen todavía en el seno del Congreso.

Creo que está al alcance de la mano y empezariamos por reformarnos a nosotros mismos y dar así una demostración a la sociedad de que somos capaces de dejar un legado que justifique nuestra presencia en la LIX Legislatura.